



PROYECTO DE LEY DE  
**PRESUPUESTOS**  
PARA EL  
**SECTOR PÚBLICO**  
AÑO 2027

★  
**UN PRESUPUESTO  
QUE RESPONDE HOY  
SIN COMPROMETER EL MAÑANA**

---





# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027 HACIA UNA GESTIÓN FISCAL SOSTENIBLE



El Presupuesto 2027 prioriza empleo, seguridad, niñez y guarda los beneficios sociales establecidos por ley, con una mirada de largo plazo a cinco años.

El Presupuesto 2027 tiene un objetivo central: responder a las necesidades prioritarias de la ciudadanía y, al mismo tiempo, proteger las finanzas públicas. Así, el Estado podrá seguir entregando bienes y servicios de calidad a las personas, hoy y en los próximos años.

Las variaciones presentadas son respecto de la Ley de Presupuestos 2026, incorporando la ley inicial, el reajuste del sector público, leyes especiales y ajuste fiscal.

**Durante más de una década, el Estado ha gastado regularmente más de lo que ha recibido.** Es lo mismo que ocurre en una familia: si los ingresos no alcanzan, la diferencia se cubre con deuda. **Por eso, una parte cada vez mayor de los déficits ha debido financiarse con deuda.**

Esta administración asumió el desafío de avanzar hacia una gestión fiscal sostenible, para que el Estado pueda responder de manera permanente a las necesidades de las personas. Esto significa:

- Poner orden en los gastos hoy.
- Mantener la deuda en niveles prudentes.
- Mejorar la forma en que se planifican y se utilizan los recursos, para asegurar que los compromisos que se asuman hoy puedan financiarse también mañana.

Una gestión fiscal sostenible también requiere una economía dinámica. Por eso, **el crecimiento económico y la generación de empleo están en el centro de la estrategia.** Cuando la economía crece de manera sostenida, surgen nuevas oportunidades para las personas: se crean mejores empleos y aumentan los ingresos de las familias. El crecimiento es un pilar fundamental, como lo reflejan las diversas iniciativas para destrabar la inversión y robustecer el mercado de capitales, que buscan encender los motores del crecimiento de largo plazo.

El Presupuesto 2027 también contribuye a este objetivo: destina recursos a iniciativas públicas que priorizan la creación de puestos de trabajo mientras se materializan las reformas de largo plazo. Este esfuerzo se realiza dentro del mismo marco de responsabilidad fiscal que guía todo el presupuesto. Así, crecimiento y sostenibilidad van de la mano y se refuerzan mutuamente: **una economía que crece más permite financiar los compromisos de hoy sin trasladar la carga a las próximas generaciones.\***



## PLANIFICAMOS PARA USAR MEJOR LOS RECURSOS

Para avanzar en esta dirección, se incorpora una nueva forma de planificar el gasto público: la programación financiera de mediano plazo (PFMP).

Hasta ahora, la formulación del presupuesto se centraba principalmente en el gasto del año siguiente. Sin embargo, muchas decisiones públicas generan compromisos que duran varios años o que son permanentes. Por eso, desde la formulación del Presupuesto 2027 el enfoque es plurianual: **los ministerios proyectaron sus necesidades de gasto para un horizonte de cinco años, que comienza en 2027.**

¿Por qué es importante? Para proteger el bienestar social que el Estado brinda a la población, hay que tomar decisiones que consideren no solo sus efectos inmediatos, sino también sus consecuencias futuras. Así se pueden anticipar presiones de gasto, ordenar prioridades y evitar que los compromisos adoptados hoy generen problemas presupuestarios en el futuro. La experiencia demostró que la metodología que se usaba para proyectar el gasto de mediano plazo tenía limitaciones: subestimaba lo que finalmente se materializaba y no reflejaba bien la planificación efectiva de los ministerios.

Con el enfoque plurianual, cada institución debe **ordenar sus prioridades dentro de un marco presupuestario definido y evaluar si sus decisiones son sostenibles en el futuro.** Esto cambia los incentivos de la formulación: las decisiones de corto plazo deben ser consistentes con lo que el Estado podrá sostener en el tiempo.\*

## RESPONDER HOY SIN RESTAR CAPACIDAD AL MAÑANA

Una gestión fiscal sostenible también es una cuestión de equidad entre generaciones.

Las decisiones presupuestarias que se toman hoy no afectan solo a quienes usan los bienes y servicios públicos: también condicionan los recursos que tendrán las próximas generaciones. ¿Por qué? Cuando los compromisos permanentes se financian una y otra vez con deuda, aumenta el pago de intereses y quedan menos recursos para otras prioridades. Por eso, la responsabilidad fiscal implica equilibrar las necesidades actuales con la capacidad futura del Estado.

**Responder a las personas hoy no debe significar reducir la capacidad de responderles mañana.\***



## 5 años

Horizonte de la nueva programación financiera de mediano plazo, desde 2027, para anticipar compromisos de gasto.

## 70%

De la oferta programática 2027 corresponde a programas sociales: el gasto que el presupuesto protege.

## 590 programas

En 23 ministerios fueron revisados en la formulación del Presupuesto 2027 con el sistema de monitoreo y evaluación.

## DECIDIR CON EVIDENCIA

Para gastar mejor se necesita saber si los programas y políticas públicas consiguen los resultados esperados y si los recursos están llegando a quienes más los necesitan.

Chile cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que revisa el diseño de los programas públicos, monitorea su ejecución y evalúa su desempeño y resultados. Esta evidencia permite identificar qué programas funcionan bien, cuáles presentan problemas de diseño o de desempeño y cuáles necesitan mejoras antes de recibir recursos adicionales. Con ella se readecuan y priorizan las decisiones presupuestarias.

Esta evidencia ya ha comenzado a tener incidencia en el presupuesto: los programas con mejores resultados tienden a recibir en promedio mayores incrementos de recursos que aquellos con evaluaciones deficientes o sujetos a condiciones de mejora.

El desafío ahora es profundizar el vínculo entre desempeño y presupuesto, para que la evidencia pese cada vez más al decidir dónde asignar los recursos públicos.\*

## EN SÍNTESIS

El Presupuesto 2027 prioriza lo que genera mayor valor para las personas y revisa dónde los recursos pueden usarse de manera más eficiente. Todo con un propósito: **responder a las preocupaciones de las personas, asegurar la sostenibilidad fiscal, cuidar la equidad entre generaciones y proteger el bienestar de la población.\***



## ¿CÓMO SE DETERMINA EL ESPACIO DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN?

Este se construye igual que un presupuesto familiar: primero se estiman los ingresos y luego se define cuánto se puede gastar.

Los ingresos son los impuestos que pagan las personas y las empresas, más los ingresos del cobre y del litio. Los gastos son, entre otros, las pensiones, los subsidios, los sueldos de profesores y funcionarios, los hospitales y las obras públicas.

Los ingresos del Estado suben o bajan según el ciclo de la economía (cobre, litio, entre otros). Por eso existe una regla fiscal: el balance estructural, o balance cíclicamente ajustado, que guía la política fiscal para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

¿Cómo funciona? Como parte de los ingresos del Estado depende de los ciclos de la economía, para proponer el nivel de gasto se estiman los ingresos como si la economía no minera creciera según su tendencia. Además, los precios de dos materias primas clave para el país, el cobre y el litio, se aíslan de sus ciclos.

Sobre esa base se define cuánto se puede gastar, considerando la meta de balance estructural que se fijó al inicio del período de gobierno del Presidente José Antonio Kast Rist. Ese es el punto de partida de la Ley de Presupuestos que discute el Congreso.\*

## ★ CUATRO PRIORIDADES, UN MISMO COMPROMISO

El orden fiscal no es un fin en sí mismo. Es la condición habilitante para que lo que el Estado entrega hoy siga llegando mañana. Por eso, el Presupuesto 2027 concentra los recursos en lo que más afecta a las personas y revisa cada programa para que cada peso rinda más.

**1 Crecimiento, empleo y reconstrucción.** Volver a crecer para que haya más y mejores trabajos. Una cartera adicional de obras públicas pensada para crear empleo, fortalecimiento de los programas de empleo y capacitación, recursos específicos para la reconstrucción y una institucionalidad que agiliza los permisos de inversión.

**2 Seguridad.** Vivir sin miedo es la primera condición para todo lo demás. Este presupuesto refuerza a Carabineros, a la Policía de Investigaciones (PDI) y a Gendarmería, y aumenta la presencia del Estado en las fronteras y en los barrios más afectados.

**3 Niñez.** Llegar antes y proteger mejor. Se fortalecen los beneficios de la primera infancia: la reparación del maltrato grave, el acompañamiento a las familias y las Oficinas Locales de la Niñez. Crecen los recursos para jardines infantiles y la alimentación escolar de párvulos se mantiene plenamente su financiamiento.

**4 Protección de los beneficios sociales.** Se resguardan los beneficios sociales establecidos por ley, como la Pensión Garantizada Universal (PGU). Se cuida cada peso del gasto social para que llegue a quien corresponde, impulsando el cruce de datos para mejorar la focalización y fortaleciendo la gestión de compras y de la red de salud.

Planificar a cinco años, decidir con evidencia y cuidar cada peso: así el Presupuesto 2027 responde hoy sin comprometer el mañana.★





# ★ Crecimiento, empleo y reconstrucción: más obras, más empleo, volver a crecer

**El Presupuesto 2027 suma una cartera adicional de obras públicas para crear empleo, un subsidio único al empleo formal y recursos para reconstruir**

Chile necesita volver a crecer para que haya más y mejores trabajos, frente a un escenario de actividad económica débil y 989 mil personas<sup>1</sup> buscando empleo sin encontrarlo, con especial impacto en el desempleo femenino y juvenil. La reactivación económica es el medio que permite más trabajo, más emprendimiento y mejores condiciones de vida para las familias, y el Presupuesto 2027 será el instrumento para cumplir este objetivo.

Así, el presupuesto busca sostener la actividad y el empleo durante la transición hacia la recuperación esperada de la inversión privada en 2027, dentro de un marco de consolidación fiscal: los esfuerzos realizados durante el presente año permiten adaptar y focalizar los recursos hacia un impulso de corto plazo, manteniendo las metas fiscales. En su conjunto, las iniciativas tendientes al crecimiento, empleo y reconstrucción suman \$9,53 billones, 8,1% respecto del 2026.★

<sup>1</sup> Informe INE al trimestre móvil mayo-julio de 2026.



## EMPLEO



**Proempleo** es uno de los principales programas de empleo de emergencia del país. Está a cargo de la Subsecretaría del Trabajo y financia proyectos intensivos en mano de obra y de beneficio para la comunidad, lo que permite a personas desempleadas acceder a un trabajo transitorio en las regiones con mayores niveles de desocupación, con especial presencia en la Región del Biobío y Ñuble. En un contexto de una alta tasa de desempleo, el proyecto de ley de Presupuesto 2027 destina \$140.502 millones al programa. Este instrumento es una de las principales herramientas del Estado para apoyar a los hogares. En 2025, el programa dio empleo a 16.770 personas en proyectos de beneficio para la comunidad.

Junto con ello, el Presupuesto 2027 prioriza el programa Fórmate para el Trabajo (ex Capacitación en Oficios), ejecutado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Este programa entrega capacitación técnica en oficios a personas en situación de vulnerabilidad, mediante cursos del catálogo de planes formativos de SENCE impartidos por organismos técnicos de capacitación (OTEC), y tiene por beneficiarios a personas pertenecientes al 60% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares (RSH), principalmente desempleadas, en búsqueda de trabajo o trabajadores independientes que requieran formalizarse.

Su ejecución combina una fase lectiva y una de práctica laboral, e incorpora dispositivos de apoyo como subsidios diarios, de cuidado y de herramientas, además de seguro de accidentes.

De esta forma, sus acciones consisten en la formación en oficios de alta empleabilidad, como soldadura, gastronomía, instalaciones eléctricas o sanitarias, carpintería y operaciones logísticas, entre otros, orientada a la colocación laboral de los participantes una vez concluido el proceso formativo. Así, su objetivo es generar competencias laborales que aumenten la probabilidad de acceder a un empleo de calidad o, tratándose de trabajadores independientes, de formalizarse e incrementar sus ingresos.

En el proyecto de ley de Presupuestos 2027, esta línea aumenta en \$1.938 millones (16,4% respecto del 2026), incluyendo apoyo para la inserción laboral y asistencia técnica para emprender. A ello se suma el Programa de Intermediación Laboral, que conecta a quienes buscan trabajo con las vacantes disponibles y para 2027 cuenta con \$12.860 millones, 5,6% más respecto del 2026.\*

## \$9,53 billones

Para crecimiento, empleo y reconstrucción  
en 2027: 8,1% más que en 2026.



## INFRAESTRUCTURA



El proyecto de ley de Presupuestos contempla un crecimiento del gasto de capital superior al 6%, materializado a través de un impulso al presupuesto de los principales ministerios inversores: MOP y MINVU, entre otras iniciativas complementarias a ejecutar a través de otras partidas.

Los recursos focalizados en inversión del MOP totalizan \$4.170.822 millones, con lo que crecen 9,3% respecto de 2026. Esto incluye una cartera extraordinaria para obras públicas por \$375.850 millones configurada con objeto de crear empleos. Se trata del financiamiento de una cartera de 241 contratos, con cobertura en todas las regiones del país concentrada principalmente en proyectos regionales de conservación, intensivos en mano de obra, que permiten realizar un impulso extraordinario sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

El impacto de este esfuerzo se complementa con el efecto de las medidas pro agilización de la inversión que buscan adelantar el inicio de las obras al primer mes del año, y por lo tanto, las contrataciones y compras asociadas, intensificando el impulso reactivador previsto para el cuarto Trimestre de 2026.

**La Dirección de Obras Portuarias, la Dirección de Vialidad y la Dirección General de Concesiones** constituyen, en conjunto, uno de los principales motores de la inversión pública en infraestructura del país movilizándolo un presupuesto de \$2.705.536 millones en 2027, cada una desde su ámbito de especialización: el borde costero e insular, la red vial terrestre y las obras desarrolladas bajo el modelo de asociación público-privada, respectivamente.

**La Dirección de Obras Portuarias** se especializa en la provisión de infraestructura costera, fluvial y lacustre —planificando, ejecutando, fiscalizando y normando estas obras a nivel nacional—, con foco en el desarrollo de las zonas costeras, ribereñas e insulares. Para 2027 su presupuesto asciende a \$139.659 millones, un aumento de 27,3% respecto del 2026.

**La Dirección de Vialidad**, por su parte, concentra su labor en la red de caminos y carreteras del país, siendo responsable de su planificación, construcción, conservación y administración, con el fin de asegurar conectividad, movilidad segura y desarrollo económico en todas las regiones. Su presupuesto 2027 alcanza \$2,07 billones, un incremento de 10,6% frente a 2026. **La Dirección General de Concesiones** complementa este esfuerzo mediante la modalidad de asociación público-privada, gestionando licitaciones, condiciones contractuales y fiscalización de las obras concesionadas, ampliando así la capacidad de inversión en infraestructura pública más allá de los recursos fiscales directos. Para 2027 contará con \$495.791 millones, un 16,9% más que en 2026.

En conjunto, los tres servicios reflejan una priorización sostenida de la inversión en infraestructura para 2027, con incrementos respecto del 2026, que van del 10,6% al 27,3%, evidenciando el rol estratégico que el presupuesto asigna a la conectividad, la productividad y el desarrollo territorial del país.★

# +32,8%

Crece la protección contra incendios forestales (\$179.008 millones), con 4.657 jornales transitorios.

# +8,9%

Crece el presupuesto total del MOP.



## RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO CON ÉNFASIS TERRITORIAL



La reconstrucción tiene recursos propios: el presupuesto para 2027 contempla más de \$500.000 millones para reconstruir las zonas afectadas por catástrofes a lo largo del país. Se crea un nuevo **Fondo de Reconstrucción Norte**, que destina recursos por más de \$200.000 millones para estos fines: incluye una provisión específica de \$121.923 millones para las zonas de Atacama y Coquimbo afectadas por el sistema frontal de 2026, además de los recursos contemplados para la reconstrucción de viviendas en esa zona.

Los recursos contemplados para la reconstrucción de las viviendas afectadas por los incendios de Valparaíso, y aquellos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio recientemente aprobado en el contexto del proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional para la región de Biobío y Ñuble contempla recursos por \$305.537 millones para 2027.

En este sentido, se fortalece la gestión del presupuesto destinado al combate de los incendios forestales a través del Programa Manejo del Fuego en el que se incluyen recursos por \$179.008 millones, dando continuidad al financiamiento, con:

- 323 cupos para personal permanente.
- 4.657 jornales transitorios para el combate a los incendios forestales urbanos, periurbanos y rurales, a través del funcionamiento y operación de 291 brigadas.
- El arriendo de 64 aeronaves, 6 aeronaves Institucionales y sus gastos operacionales.

Estos recursos protegen las zonas donde se concentran los incendios forestales, entre Coquimbo y Magallanes, con prevención, combate, silvicultura preventiva y formación de capacidades en la población.



**El Fondo Regional de Iniciativa Local** es un instrumento para la inversión de los gobiernos regionales, orientado a la infraestructura menor y equipamiento comunitario de alto impacto local. Su escala comunal permite incidir en las necesidades específicas locales, con énfasis en la equidad territorial y la articulación de los distintos niveles del Gobierno. Este fondo se incrementa en un 14,3% respecto del 2026, para alcanzar \$132.058 millones. Adicionalmente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional mantiene el Programa de Mejoramiento Urbano (\$59.375 millones) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (\$46.102 millones), intensivos en mano de obra local.

Por su parte, **la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales** es la entidad que tiene por objetivo garantizar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento para los habitantes del sector rural del país. A través de la Subdirección, el Estado articula la inversión pública con las organizaciones sociales que operan los sistemas. Sus beneficiarios son los habitantes de las localidades rurales del país, cuyo acceso al agua potable ha constituido históricamente un desafío asociado a la dispersión geográfica de las comunidades, la escasez hídrica y los efectos del cambio climático. Su contribución resulta estratégica para avanzar hacia un acceso universal y equitativo al agua, fortalecer las capacidades de gestión de los operadores y asegurar un suministro continuo y de calidad, en apoyo del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida en el mundo rural.

La priorización que el presupuesto otorga a esta materia se refleja en que, para 2027 contempla \$289.390 millones, un 2,9% más que en 2026. Este incremento está orientado a seguir avanzando en los desafíos que enfrenta el servicio, entre ellos ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria rural, dar continuidad a las obras en desarrollo y reforzar la asistencia técnica y el acompañamiento a los comités y cooperativas que operan los sistemas, en un contexto marcado por la escasez hídrica y por la necesidad de fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. De esta manera, los recursos adicionales buscan consolidar el nuevo marco regulatorio, robustecer las capacidades de gestión de los operadores e incorporar soluciones que promuevan la eficiencia hídrica, contribuyendo a cerrar las brechas de cobertura que aún persisten y a garantizar un abastecimiento seguro, continuo y de calidad para las comunidades rurales del país, beneficiando a aproximadamente 2,5 millones de personas.\*

**La reconstrucción tiene recursos propios: el presupuesto para 2027 contempla más de \$500.000 millones para reconstruir las zonas afectadas por catástrofes a lo largo del país.**

# INVERSIÓN HABITACIONAL Y URBANA



El proyecto de ley de Presupuestos para 2027 considera recursos que permiten dar cumplimiento al compromiso de acceso a 400.000 soluciones habitacionales para el período de gobierno. Este contempla el gasto del primer año del programa habitacional que incluye un total de 166.233 subsidios y compromete recursos fiscales de UF 77,9 millones.

Con todo, el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo crece 5,8% en 2027, y contempla, además del plan habitacional, recursos para la reconstrucción de viviendas afectadas por las catástrofes de Valparaíso, Biobío y Ñuble, y la zona norte del país, que se suma al presupuesto para inversión urbana que supera los \$500.000 millones en inversión en ciudad, barrio y parques. También incluye la intervención de las viviendas afectadas en Cerro Chuño por cerca de \$6.000 millones.

La política habitacional y de desarrollo urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo busca ampliar el acceso a la vivienda, mejorar la calidad del parque habitacional existente y fortalecer el entorno urbano y barrial. Las líneas que la componen combinan financiamiento para la construcción de nuevas soluciones, mejoramiento de viviendas ya habitadas e inversión en infraestructura pública a escala de ciudad y de barrio, constituyendo uno de los ejes centrales del gasto social del presupuesto.

La línea de **soluciones cuantitativas tiene un presupuesto de \$3,28 billones en 2027**, a través del cual busca incrementar el stock de viviendas disponibles para sectores vulnerables, medios y emergentes a través de instrumentos como el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el Programa de Habitabilidad Rural, el Subsidio de Arriendo y los subsidios DS 140 orientados a los sectores más vulnerables, junto con el Sistema Integrado de Subsidio, los Subsidios Leasing y el Programa de Integración Social y Territorial dirigidos a sectores medios y emergentes.

Mientras las líneas anteriores apuntan a ampliar la oferta de viviendas, la línea de **soluciones cualitativas** se orienta a mejorar la calidad de las ya existentes, mediante el financiamiento de reparaciones, ampliaciones y obras de mejoramiento. Se estructura en dos componentes: el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS 27), y el Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar. En conjunto, esta línea dispone de \$500.115 millones para 2027, con una variación de 3,1% respecto del 2026, lo que permite dar continuidad a las intervenciones sobre viviendas ya habitadas.

El conjunto habitacional complementa inversión urbana a escala ciudad, con iniciativas orientadas a la renovación del espacio público, la infraestructura y el saneamiento, a través de componentes como:

- Obras Básicas para Adultos Mayores.
- Proyectos Urbanos Integrales.
- Planes Urbanos Estratégicos.
- Transferencias del Plan Ciudad por \$2.431 millones.
- Infraestructura Sanitaria.
- Saneamiento de Poblaciones.
- Estudios Básicos y los Proyectos SERVIU.
- Nueva línea "Plan Eriazo Cero", con \$1.481 millones para la recuperación de terrenos en desuso.

En total, esta línea crece 10,8% y asciende a \$498.806 millones.

Asimismo, la inversión a escala barrial concentra los recursos destinados a recuperar y fortalecer los entornos residenciales y comunitarios, mediante la regeneración de conjuntos habitacionales, la renovación de barrios y el apoyo a pequeñas localidades. Sus componentes incluyen los Proyectos de Barrios de arrastre, el Programa Pequeñas Localidades, los Estudios de Recuperación de Barrios, las pequeñas obras SERVIU, la Regeneración de Conjuntos Habitacionales y los Proyectos Urbanos Habitacionales. En su conjunto, para 2027 se destinan \$120.670 millones, con una variación de 14,7% respecto del 2026.\*



## EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN



El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)** es el organismo encargado de apoyar el fomento productivo y la competitividad de las micro y pequeñas empresas, los emprendedores y las cooperativas del país. Esto lo realiza mediante la entrega de subsidios no reembolsables a través de convocatorias públicas y de servicios de gestión empresarial, capacitación y asistencia técnica, con un marcado foco en el desarrollo económico territorial.

Sus beneficiarios son los emprendedores y emprendedoras que buscan crear o formalizar un negocio, las micro y pequeñas empresas ya constituidas que requieren crecer, y las cooperativas, contemplando además líneas orientadas específicamente a mujeres. Entre sus acciones destacan programas emblemáticos como Capital Semilla Emprende, junto con instrumentos como Abeja Emprende, Capital Pioneras y Puntos MIPE, promoviendo la formalización y la participación en el mercado. La importancia y el objetivo de esta iniciativa radican en democratizar el acceso al financiamiento para el segmento de menor tamaño, que suele quedar excluido de otros instrumentos y de la banca tradicional, activando la economía local, generando empleo y fortaleciendo el tejido productivo de las regiones.

Para el 2027, SERCOTEC contempla un presupuesto total de \$63.126 millones, un 23,5% más que en 2026. Este presupuesto contempla recursos destinados a 84.581 beneficiarios, en los programas regulares que ejecuta, como:

- Almacenes de Chile por \$1.696 millones (407 Proyectos).
- CRECE por \$13.964 millones (2.227 beneficiarios).
- Programas de financiamiento temprano, en sus tres versiones, Capital Semilla Emprende, Capital Pioneras, y Abeja Emprende, por \$18.678 millones (3.880 beneficiarios).
- Continuidad operativa de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios vigentes por \$19.573 millones.
- Programa Puntos MIPE con \$1.029 millones (51.907 beneficiarios).
- Ferias Libres y Fortalecimiento Asociaciones Gremiales con \$6.277 millones (292 beneficiarios).

Para que la inversión privada también se mueva, se fortalece la **Oficina de Autorizaciones Sectoriales**, creada por la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. La importancia de esta iniciativa radica en enfrentar el problema estructural de la permisología, buscando reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación y entregar mayor certeza jurídica a la inversión, sin comprometer los estándares regulatorios ni ambientales, en respuesta a casi una década de estancamiento en el crecimiento y la productividad.

Durante 2027 la Oficina continuará con su implementación, incrementando su presupuesto a \$3.394 millones, un 48,5% respecto del 2026. Esto incluye una dotación de 27 funcionarios y 10 contrataciones a honorarios y \$293 millones destinados al desarrollo de un nuevo módulo de SUPER, que permitirá a los órganos sectoriales que lo requieran la configuración y gestión de expedientes electrónicos de trámites digitales de autorizaciones. Finalmente, contempla \$1.112 millones destinados a la integración con la plataforma y reforzamiento de autorizaciones en organismos del Gobierno Central que incidan de forma crítica en la tramitación de permisos sectoriales.

# +23,5%

crece el presupuesto de SERCOTEC,  
para apoyar a almaceneros, feriantes  
y emprendedores de todo Chile.

Asimismo, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 incorpora medidas para agilizar la ejecución de inversiones desde los primeros meses del año. Los proyectos que ya están en marcha actualmente podrán continuar sin repetir evaluaciones realizadas previamente, mientras que las iniciativas destinadas a conservar infraestructura pública y las obras menores en zonas rurales contarán con procedimientos más simples. Con ello, se busca reducir tiempos administrativos y acelerar la puesta en marcha de proyectos, manteniendo los mecanismos de control y seguimiento del uso de recursos públicos.

**El Fomento a la Vinculación Academia-Industria** es un programa ejecutado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación mediante la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) a través del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF). Esta iniciativa hace referencia al conjunto de instrumentos que financian proyectos de investigación y desarrollo orientados a la generación de tecnologías, conocimiento e innovación en la forma de productos, servicios o procesos, transformando el conocimiento generado en universidades y centros de investigación en innovación aplicada de utilidad para el sector productivo. Para el 2027 este programa alcanzará \$38.266 millones. Este presupuesto considera 8 Escuelas de Ingeniería 2030, 6 Facultades de Ciencias del Programa Ciencia 2030, \$5.953 millones para la continuidad del Programa Conocimiento 2030 con 14 proyectos y el programa Apoyo Innovación Educación Superior (INES), el cual considera \$2.748 millones para 19 proyectos de arrastre.\*





## ★ Seguridad: más respaldo a policías y Gendarmería

**El Presupuesto 2027 refuerza a Carabineros, la PDI y Gendarmería, y aumenta la presencia del Estado en las fronteras y en los barrios más afectados**

**Vivir sin miedo es la primera condición para todo lo demás.** Por eso, el Gobierno asume como primera prioridad la recuperación de la capacidad del Estado para resguardar el orden público y proteger a la ciudadanía. El proyecto de ley de Presupuestos 2027 continuará este esfuerzo, profundizando el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las policías, Gendarmería y del Ministerio de Seguridad Pública.

Todo esto se hace con responsabilidad fiscal: los recursos se reasignan hacia las instituciones que están en la calle, en las fronteras y en las cárceles. Como resultado, el presupuesto destina \$7,03 billones al fortalecimiento de la seguridad pública, lo que representa un aumento de 9,1% respecto del 2026.\*

### PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD



**Carabineros de Chile** es la institución responsable de resguardar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, y su presencia en las calles es un pilar fundamental para prevenir el delito y dar tranquilidad a las familias. Es por esto que, para 2027, su presupuesto crece 3,6%, alcanzando \$1.659.044 millones. Esto incluye el financiamiento de la dotación efectiva completa de la institución. Adicionalmente, se incorporan recursos incrementales para completar el financiamiento anual de 1.000 cupos para personal (CPR) asignados en el presupuesto 2026 y 132 cupos nuevos para 2027. Además, se fortalecen sus capacidades operativas mediante la renovación del parque vehicular territorial y se suman 136 motocicletas de tránsito, la compra de chalecos antibalas, teléfonos y cámaras corporales. Asimismo, se incorpora una comisaría móvil para 60 funcionarios, 540 dispositivos de inmovilización temporal y un sistema de inteligencia para la investigación criminal. En infraestructura, se continúan con 16 proyectos, de los cuales 5 serán nuevos cuarteles y uno, un centro de entrenamiento de operaciones policiales. La formación policial, en tanto, asegura la preparación de 3.255 alumnos.\*



**Policía de Investigaciones**, institución encargada de investigar los delitos y desarticular organizaciones criminales, enfrentar el narcotráfico y fortalecer el control migratorio, presenta un presupuesto para 2027 de \$628.147 millones, lo que implica un incremento de 7,4% respecto del 2026. Con estos recursos se da continuidad al Proyecto Frontera Interna y se implementa en todo el país el sistema automatizado de identificación biométrica (ABIS). Se refuerzan el Modelo Territorial Cero, el Plan Cannabis, el control operativo de migrantes y el Grupo de Operaciones Financieras. El Modelo Territorial Cero, que en 2025 trabajó en 214 comunas con procedimientos policiales de alta dedicación y equipos especializados contra el crimen organizado, duplica sus recursos, pasando de \$2.359 millones a \$4.958 millones. Se invierte en nuevas cámaras corporales para sus brigadas, un sistema aéreo no tripulado y en el uso de inteligencia artificial en la investigación criminal. También se financia el tercer año de la Ley que Moderniza el Escalafón de Agentes Policiales y en infraestructura se destinan recursos para 16 proyectos de inversión en cuarteles.

**Gendarmería de Chile** tiene como misión custodiar y atender a las personas privadas de libertad y contribuir a su reinserción social. Su presupuesto total es \$787.696 millones, lo que representa un alza de 17,9% respecto del 2026, en su primer año en el Ministerio de Seguridad Pública. Financia una dotación de 19.902 cargos para atender a una población penal estimada en 161.589 personas, de las cuales 66.867 están en recintos cerrados. Los nuevos recursos se destinarán a lavandería y vestuario de la población penal, alimentación de internos y personal, seguridad electrónica en 12 recintos, equipos para detectar elementos prohibidos, inhibición de celulares en nueve unidades penales y reposición de vehículos. Además, se continúa con la recuperación y reapertura de recintos en Antofagasta y La Unión.

A esto se suma el programa de concesiones penitenciarias del Ministerio de Justicia, que financia la operación de las cárceles concesionadas. Son recintos construidos y operados por empresas privadas con contrato con el Estado, mientras Gendarmería de Chile mantiene la custodia de los internos. Hoy suman 21.502 plazas en nueve recintos entre Alto Hospicio y Puerto Montt, incluido el nuevo establecimiento penitenciario de Talca - La Laguna. En un contexto de alta ocupación carcelaria, contar con más y mejores plazas es clave para mantener el control de los recintos y separar adecuadamente a la población penal. Para el 2027, ese programa involucra recursos por \$282.322 millones para financiar la operación de las cárceles concesionadas y nuevos proyectos.★

## \$7,03 billones

Para seguridad y soberanía en 2027: 9,1% más que en 2026, para policías, cárceles, prevención, fronteras, justicia y defensa.

## +17,9%

Crece Gendarmería (\$787.696 millones), para operar las cárceles en su primer año en el Ministerio de Seguridad Pública.

## +7,4%

Crece la PDI (\$628.147 millones), para el control de la frontera interna y la identificación biométrica.



## PROTECCIÓN DE LOS HOGARES



**Prevención y barrios.** A través del presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito que involucra \$82.985 millones (2,9% de incremento), se mantiene el programa Lazos en 82 comunas, que trabaja con niñas, niños y adolescentes en riesgo y con sus familias; el Sistema Municipal de Seguridad en 233 comunas, y la intervención de Somos Barrio en 61 barrios residenciales y 26 comerciales. Se destinan recursos para incorporar la televigilancia móvil en 12 regiones, elementos de protección para 1.700 inspectores municipales, un programa de seguridad rural en cuatro localidades, el Plan Escudo de Barrio, que completa su intervención en 50 barrios. Lazos, que acompañará a niñas, niños y adolescentes en 82 comunas y combina detección temprana, orientación e intervención en parentalidad positiva y terapia multisistémica. El Plan FOCO financiará el patrullaje focalizado de Carabineros en las zonas con más delitos violentos. La televigilancia cubre 960 puntos críticos del país, y el nuevo programa de Seguridad Rural financiará infraestructura, tecnología y asesoría comunitaria en localidades rurales con altos problemas de seguridad.

A su vez, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) atenderá a más de 32.000 personas en tratamiento, trabajará con más de 240 comunas y llevará la prevención a más de 160.000 niñas, niños y adolescentes en establecimientos con mayores factores de riesgo. En tratamiento, se mantienen los recursos para la población adulta con consumo problemático, y para adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.

**Fronteras y migración.** El Servicio Nacional de Migraciones cuenta con un presupuesto de \$35.441 millones, lo que significa un aumento de 33,3% respecto del 2026, permitiendo potenciar la aplicación de la política migratoria. Se financian 4.000 expulsiones judiciales y administrativas al año, en coordinación con la PDI, la segunda etapa del proyecto de abandono voluntario y nuevas direcciones regionales en O'Higgins y Los Ríos. En los pasos fronterizos, se destinarán recursos para la operación de 40 complejos: Chacalluta, Chungará, Colchane y Los Libertadores que funcionan las 24 horas.

**Inteligencia, ciberseguridad y emergencias.** El Presupuesto 2027 destinará \$47.743 millones para estas iniciativas, las que se gestionarán a través de tres instituciones, principalmente. En la Agencia Nacional de Inteligencia se destinan fondos para la incorporación gradual de 170 nuevos funcionarios hasta 2032. En la Agencia Nacional de Ciberseguridad opera el Centro de Operaciones de Seguridad, que monitorea el ciberespacio y emite alertas ante incidentes. Y, desde el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres se financian planes comunales de reducción del riesgo en cerca de 90 comunas y se mantiene la red sísmológica nacional.\*

## \$57.242 millones

Adicionales para Carabineros (+3,6%), para funcionamiento, vehículos, chalecos antibalas y cámaras corporales.



## JUSTICIA



El Poder Judicial es el encargado de resolver los conflictos y aplicar la ley a través de la Corte Suprema, 17 Cortes de Apelaciones y 479 tribunales a lo largo del país. Para 2027 su presupuesto suma \$832.845 millones, con lo que crece 3,5% respecto del 2026. Se financian 11.227 cargos en sus diversos organismos, y se refuerzan los tribunales con mayor carga de trabajo.

En tanto, el presupuesto del Ministerio Público suma \$336.312 millones, lo que implica un alza de 5,0% respecto del 2026. **Se asignan \$12.938 millones a los Equipos Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH)**, una de las principales herramientas del Estado para enfrentar el crimen organizado. Son una fuerza de tarea de reacción temprana, dedicada a investigar homicidios, secuestros y delitos vinculados a negocios o mercados ilícitos.

Estos equipos multidisciplinarios están dirigidos por fiscales especializados con apoyo de unidades especializadas de la PDI y Carabineros. Funcionan las 24 horas, todos los días, y se activan apenas se conoce un hecho de estas características para llegar cuanto antes al sitio del suceso. Actualmente operan en 12 regiones con alta frecuencia o tasa de homicidios. Los ECOH han mostrado ser efectivos en su objetivo central: investigar mejor y más rápido los homicidios y secuestros vinculados al crimen organizado.

Según una evaluación de la Fiscalía Nacional en colaboración con el BID y la Pontificia Universidad Católica de Chile, la llegada temprana al sitio del suceso y el trabajo coordinado entre fiscales y policías han permitido identificar a más imputados, formalizar a más personas y obtener más prisiones preventivas que antes de su implementación.

Adicionalmente, se continúa con la implementación de la Ley N°21.812, destinada a fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio Público mediante la modernización de su estructura orgánica, el perfeccionamiento de sus mecanismos de gestión, control y supervisión, y el fortalecimiento de los sistemas de evaluación, formación y desarrollo de sus funcionarios.

Por último, el proyecto de ley de Presupuestos 2027 contempla los recursos necesarios para la puesta en marcha de **la Fiscalía Supraterritorial, creada como una unidad especializada del Ministerio Público**, destinada a fortalecer la persecución del crimen organizado y de los delitos de alta complejidad. Esta nueva institucionalidad permitirá investigar y perseguir de manera coordinada y estratégica a organizaciones delictivas que operan en múltiples regiones del país o a nivel transnacional, facilitando una respuesta más eficaz frente a fenómenos criminales de creciente sofisticación. Para ello, se contemplan \$1.674 millones adicionales para su implementación progresiva, incluyendo la incorporación de fiscales adjuntos, profesionales, técnicos y personal administrativo especializado.\*

# 4.000 expulsiones

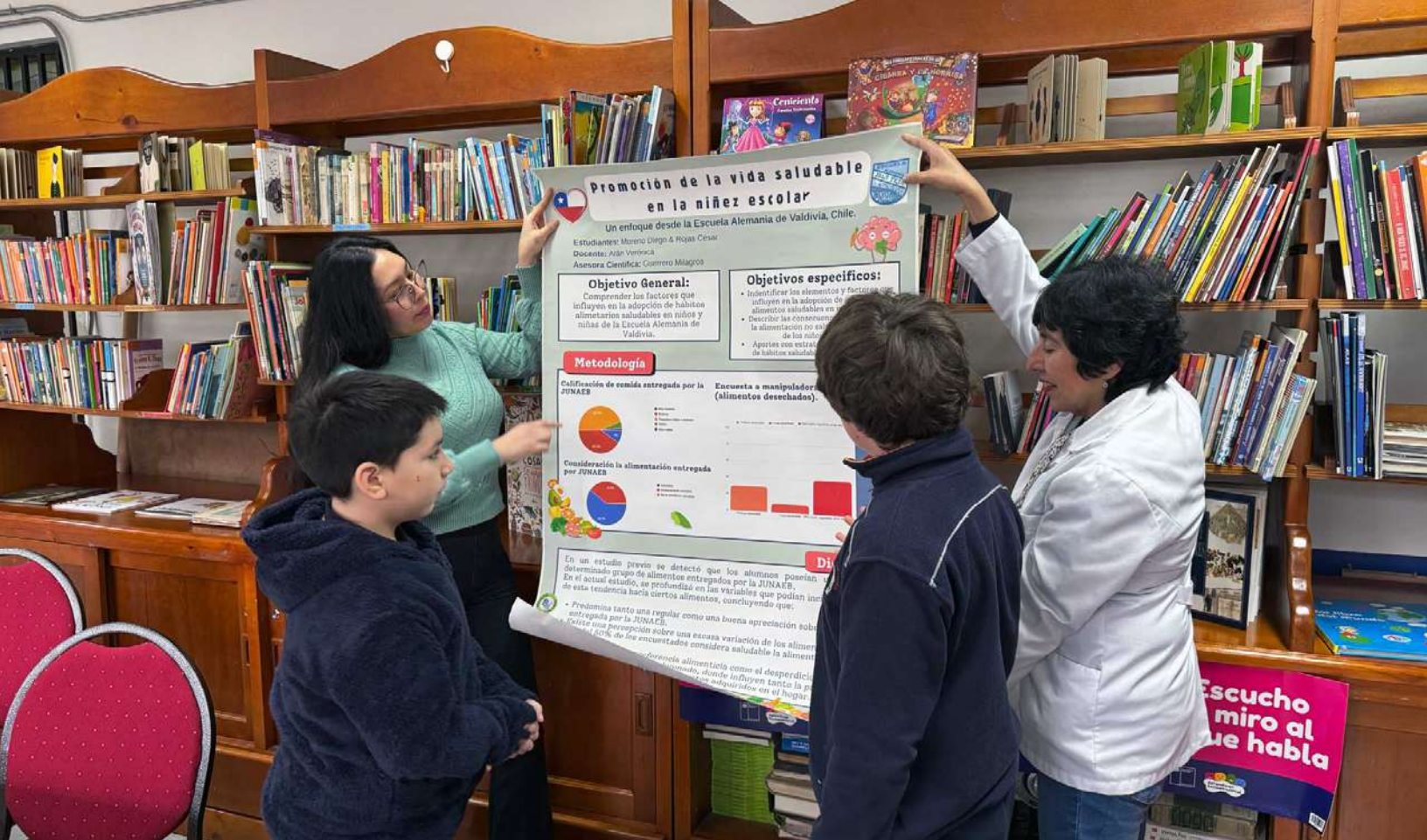
Judiciales y administrativas al año.



## FUERZAS ARMADAS

El proyecto de ley de Presupuestos 2027 propone un crecimiento de 6,8% de los recursos para el Ministerio de Defensa respecto del 2026, el cual incluye \$1,87 billones para el financiamiento de las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea, además de los otros servicios que permiten al Estado ejercer sus funciones de defensa a lo largo y ancho del territorio nacional, tanto terrestre, como marítimo.

Adicionalmente, el presupuesto contempla un aporte extraordinario de US\$100 millones al Fondo Plurianual de las Capacidades Estratégicas de la Defensa creado en virtud de la Ley N°21.174, además del aporte basal de US\$488 millones, lo que representará un aporte histórico al fondo desde la aprobación de esa Ley.✶



## ★ Niñez: llegar antes y proteger mejor

**El Presupuesto 2027 fortalece los jardines infantiles, el desarrollo infantil y la reparación de las niñas y niños vulnerados en sus derechos**

Llegar antes significa acompañar a las familias antes de que una dificultad se convierta en una crisis. La niñez es uno de los sellos de este Gobierno, y su compromiso es claro: prevenir cuando todavía se puede y proteger cuando el daño ya ocurrió. Con el Presupuesto 2027, ese compromiso se refleja en más apoyo para los primeros años de vida, una atención especializada más robusta para niñas y niños víctimas de maltrato o abuso y un acompañamiento más cercano a sus familias.

En 2027, esta prioridad suma \$2,49 billones, lo que implica un aumento de 4,1% respecto del 2026. Incluye el fortalecimiento de la educación parvularia, del Sistema Chile Crece Contigo, de la salud infantil, de la salud mental de niñas, niños y adolescentes y la reparación de los derechos vulnerados.\*

## **BASES PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS**



La educación inicial es la primera puerta al aprendizaje, y el Presupuesto 2027 fortalece la red pública de jardines infantiles. Crecen los recursos para los **jardines que administra directamente la JUNJI**. Estos jardines atienden en jornada completa a niñas y niños menores de seis años en situación de vulnerabilidad, con educación, alimentación y apoyo social a través de equipos de educadoras y técnicos de párvulos. Así, su objetivo es otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral, priorizando a las familias que requieren mayores aportes del Estado y tendiendo a la universalización. Para el proyecto de ley de Presupuestos 2027, la línea gastos de atención JUNJI AD presenta un incremento de \$369.899 millones en 2026 a \$371.448 millones, lo que representa un aumento de \$1.549 millones (+0,4%). En 2026, estos jardines atendieron a 92.468 niñas y niños de 0 a 4 años, con servicio educativo, material de enseñanza, extensión horaria, jardines estacionales y fomento de la lectura.



## \$2,49 billones

Para niñez en 2027, un 4,1% más que en 2026 para fortalecer los jardines infantiles, el desarrollo infantil y proteger a la infancia.

## +19,3%

Crecen las Intervenciones Ambulatorias de Reparación para niñas, niños y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derechos (\$291.497 millones).

**Fundación Integra**, institución de derecho privado sin fines de lucro perteneciente a la Red de Fundaciones de la Presidencia y financiada con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, aumenta a \$375.478 millones (+6,5%) en el proyecto de ley de Presupuestos 2027. Está presente en 320 de las 346 comunas del país e incluso en recintos penitenciarios y hospitales.

El programa de los **jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) de JUNJI** financia la operación de 1.721 jardines infantiles a lo largo del país administrados por municipios, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y otras entidades sin fines de lucro, que en 2026 atendieron a 116.140 niñas y niños. La red VTF se encuentra en un proceso de transformación, ya que desde 2028 comenzará su traspaso gradual a los SLEP con financiamiento basal directo. Para 2027, el proyecto de ley de Presupuestos aumenta los recursos desde \$345.921 a \$367.914 millones, entregando \$21.993 millones adicionales, es decir, un incremento de recursos de 6,4%, avanzando en la dirección de disminuir la brecha de financiamiento para este tipo de jardines.

Además de la educación, la alimentación es un componente central del apoyo a la primera infancia. El Programa de Alimentación de Párvulos (PAP) entrega diariamente alimentación sana, nutritiva y segura a más de 200 mil niñas y niños que asisten a salas cuna y jardines infantiles de JUNJI e Integra, incluyendo alternativas adaptadas para quienes presentan necesidades alimentarias especiales. Con una cobertura universal, el programa contribuye al bienestar, desarrollo y permanencia de los párvulos en el sistema educativo. Para 2027, el proyecto de ley de Presupuestos contempla \$135.006 millones para esta línea.

**La protección de la salud parte desde el nacimiento. El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)** constituye una de las políticas públicas de salud más equitativas y costo-efectivas del país, desempeñando un rol fundamental en la prevención de brotes epidemiológicos, la reducción de la mortalidad y la disminución de la presión sobre las redes asistenciales, especialmente en los servicios de urgencia.

Para 2027, el programa destaca un incremento de su presupuesto en \$1.081 millones respecto del 2026 para las vacunas con población objetivo 100% infantil. Estos recursos permitirán asegurar la inmunización de más de 41 mil lactantes en el marco de la campaña contra el Virus Respiratorio Sincial (VRS), así como garantizar la continuidad y el cumplimiento de la estrategia nacional de vacunación contra las 18 enfermedades transmisibles definidas en el Decreto Exento N.º 50 de 2021 del Ministerio de Salud, incluyendo las acciones asociadas a la campaña de vacunación contra COVID-19.

**El Programa Nacional de Alimentación Complementaria** entrega gratis alimentos fortificados a niñas y niños de hasta seis años, a gestantes y a personas que amamantan. Sus recursos aumentan 0,3% (\$188 millones) respecto del 2026 para asegurar la continuidad de todos sus productos, incluidos los destinados a prematuros y a niñas y niños con alergia a la proteína de la leche de vaca o con errores innatos del metabolismo.\*



## APOYOS ADICIONALES PARA QUIENES LO NECESITAN



### +6,4%

Para jardines VTF (\$367.914 millones), fortaleciendo el financiamiento de las principales redes públicas de educación inicial.

Algunas niñas y niños necesitan un apoyo extra para desarrollarse plenamente. **El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)** busca promover la disminución de riesgos biopsicosociales en niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, a favor de su desarrollo integral. Esto se logra mediante el desarrollo de componentes de apoyo al desarrollo infantil, salas inclusivas y apoyo a la crianza. Actualmente el fondo es de casi \$4.000 millones, pero para el presupuesto de 2027 el Fondo será de \$10.500 millones, lo que implica un aumento de 165%. En 2025, el fondo atendió a 50.886 niñas, niños y adolescentes, con modalidades de apoyo al desarrollo, estimulación temprana en salas inclusivas para menores de 9 años con discapacidad leve o moderada y apoyo a la crianza.

En la misma línea, con el Presupuesto de 2027, el programa de **Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo** tendrá más del doble de recursos, pasando desde los \$1.225 millones a \$2.768 millones. Este programa entrega a niñas y niños de 0 a 9 años en situación de discapacidad la ayuda técnica necesaria con el propósito de salvar las barreras de comunicación y movilidad hacia su plena inclusión social. Con este programa se entregan gratuitamente andadores, asientos, sillas de ruedas, bastones, ortesis, entre otros. En 2025, el programa entregó 1.410 ayudas técnicas a 547 niñas y niños.

**Las Oficinas Locales de la Niñez** son la puerta de entrada a la protección en cada comuna: detectan riesgos, gestionan los casos y conectan a las familias con los apoyos que necesitan. En 2025 atendieron a 102.568 niñas, niños y adolescentes, y para 2027 sus recursos crecen a \$44.455 millones, 5,9% más que en 2026.

En salud mental, crecen los **Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM)**, de \$43.650 millones a \$46.769 millones (+7,1%). Estos centros atienden a personas de todas las edades en coordinación con la atención primaria y los hospitales. Entre sus prestaciones se incluyen la evaluación clínica integral a lo largo del ciclo vital, la elaboración de planes de tratamiento interdisciplinarios que pueden combinar farmacoterapia, psicoterapia individual, familiar y grupal, así como intervenciones ocupacionales y sociofamiliares. Este incremento permitirá fortalecer la red de salud mental en el marco del Plan Nacional de Salud Mental 2030 y de los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos de las personas con discapacidad psicosocial.\*



## PROTECCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS VULNERADOS EN SUS DERECHOS



### +24,1%

Para Fortalecimiento y Vinculación (\$61.912 millones), orientado a recuperar vínculos protectores y fortalecer las competencias familiares.

### \$135 mil millones

Para mantener el Programa de Alimentación de Párvulos, que diariamente provee alimentación sana, nutritiva y segura a más de 200 mil niñas y niños que asisten a salas cuna y jardines infantiles de JUNJI e Integra.

Cuando el daño ya ocurrió, la ayuda tiene que llegar a tiempo. **Las Intervenciones Ambulatorias de Reparación** dan acompañamiento terapéutico especializado a niñas, niños y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derechos, y a sus familias. En términos monetarios, se asignan \$291.497 millones, con un incremento de \$47.196 millones (19,3%) respecto de 2026. En 2026 la cobertura fue de 95.700 plazas de continuidad con 13.387 lista de espera de intervenciones ambulatorias de reparación que se espera reducir con el incremento presupuestado.

La reparación se complementa con el trabajo con las familias. La línea de **Fortalecimiento y Vinculación** está destinada a atender a niñas, niños y adolescentes que fueron gravemente vulnerados en sus derechos y derivados a la red de protección. Su objetivo es fortalecer las competencias familiares y los vínculos protectores para interrumpir las situaciones de riesgo. Considera el fortalecimiento de habilidades parentales, redes de apoyo, desarrollo de conductas autónomas y coordinación de servicios como vivienda, salud y trabajo. El proyecto de ley de Presupuestos de 2027 contempla una asignación de \$61.912 millones, equivalente a un aumento de \$12.030 millones (+24,1%) respecto de 2026, con una cobertura de 31.975 plazas de continuidad, y 8.879 lista de espera, la que también se espera reducir durante el año.

Para los casos más complejos, el **Programa de Derivaciones Terapéuticas** financia la internación especializada de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado que presentan trastornos de salud mental y/o consumo problemático de alcohol u otras drogas que exceden la capacidad de atención de las residencias. Su objetivo es asegurar tratamiento oportuno y continuidad de cuidados para los casos de mayor complejidad, evitando la desprotección y el agravamiento del daño. Para 2027, el programa aumenta de \$3.905 millones a \$5.007 millones, equivalente a un crecimiento de 28,2%.

Proteger también es garantizar el acceso a la justicia. **El Programa Mi Abogado** entrega representación jurídica especializada e interdisciplinaria a niñas, niños y adolescentes separados de sus familias y bajo modalidades alternativas de cuidado, cubriendo a más del 80% de quienes cuentan con una medida de protección en cuidado alternativo. A través de equipos conformados por abogados, psicólogos y trabajadores sociales, busca resguardar sus derechos, garantizar su acceso a la justicia y favorecer su retorno a una vida en familia. Para 2027, el programa aumenta de \$28.278 millones a \$30.304 millones, equivalente a un crecimiento de 7,2%.

Finalmente, el programa Curadurías representa a niñas, niños y adolescentes en juicios de familia cuando no tienen quien los represente o cuando sus intereses chocan con los de quien los representa. El presupuesto de este programa busca mantener para 2027 una cobertura de 112.454 niñas y niños, mediante la asignación de \$23.389 millones, con un incremento de \$475 millones (+2,1%) respecto de 2026.\*



## ★ Protección de los beneficios sociales: cada peso del gasto social, para quien corresponda

**El Presupuesto 2027 protege los beneficios establecidos por ley e impulsa el cruce de datos, mejores compras públicas e indicadores de eficiencia en el Estado**

La cuarta prioridad tiene un solo propósito: cuidar cada peso del gasto social para que llegue a quien corresponde. Una parte importante del Presupuesto de la Nación se destina a programas públicos que atienden a millones de personas en todo el país, y aseguran la pensión, la educación de sus hijos, la alimentación escolar, el transporte y la salud, cada mes. Esto se traduce en jardines infantiles funcionando, estudiantes con almuerzo, familias con una vivienda propia, personas mayores con una pensión y comunidades protegidas frente a los incendios. Tres de cada cuatro de estos programas cuentan con un diseño evaluado favorablemente, y por tanto cuentan con seguimiento de resultados.

Algunos ejemplos, considerando la población beneficiada 2025 reportada por los servicios, son los siguientes<sup>1</sup>:

- 3,1 millones de estudiantes en establecimientos que reciben la Subvención Escolar Regular.
- Más de 2 millones de personas mayores con la Pensión Garantizada Universal (PGU).
- En torno a 1,8 millones de estudiantes con alimentación escolar.
- Sobre 600 mil estudiantes con Gratuidad en la educación superior.
- Más de 200 mil niñas y niños en jardines infantiles clásicos de administración directa y VTF.
- Cerca de 84 mil familias con el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49).
- 5,6 millones de personas en la Región Metropolitana y 9,1 millones en regiones con transporte público subsidiado.

<sup>1</sup> Estas cifras corresponden a coberturas de cada programa. Como una persona puede participar en más de uno, no deben sumarse entre sí.

# 21 programas

En primera fase de cruces de datos, con 284 chequeos.

## \$10.615 millones

Diferencia entre lo pagado en productos de convenio marco y sus precios de referencia de mercado: una oportunidad para comprar mejor.

## 63.743 UF a 78.045 UF

Ahorro anual estimado si los arriendos de oficinas públicas se ajustan a los precios de mercado.

A continuación, se destacan los siguientes ejes: cómo se compone y se cuida el gasto social y los principales beneficios que el presupuesto protege.

**Las pensiones, la salud y la educación explican más del 60% del presupuesto de la Nación.** La vivienda y los apoyos a las familias participan fuertemente del gasto destinado al área social. Proteger ese gasto significa asegurar que cada beneficio llegue a la persona que cumple los requisitos que fijó la ley.

Para eso, el Estado cruzará información entre sus propios registros. La Dirección de Presupuestos desarrolla la primera fase de estos cruces con 21 programas, entre ellos la Pensión Garantizada Universal, el Subsidio Único Familiar, la gratuidad en la educación superior y el subsidio habitacional DS 49. **Lo que se revisa es si quienes reciben cada beneficio cumplen los requisitos al recibirlo y si los siguen cumpliendo**, con datos del Servicio de Impuestos Internos, el Registro Social de Hogares, el Registro Civil y la Policía de Investigaciones.

Este es el primer paso; con sus resultados se impulsará su extensión gradual a toda la oferta de programas sociales. La meta es que, toda la oferta programática pase cada año por estos mismos chequeos de manera automatizada, como parte del ciclo presupuestario. Para eso, **se impulsará un sistema permanente de verificación**: los mismos criterios, aplicados a todos los programas, con cruces entre los registros del Estado que se actualicen año a año. Así, las inconsistencias se detectarán a tiempo, se corregirán en la gestión de cada servicio y servirán como evidencia para decidir, en cada formulación del presupuesto, dónde asignar los recursos.

Nada de esto cambia los requisitos ni los montos que la ley fija para cada persona. Cada inconsistencia detectada se revisa caso a caso: muchas veces se trata de un dato desactualizado o de un error administrativo que hay que corregir.

Cuidar el gasto social también es cuidar cómo gasta el propio Estado. Se implementa un conjunto de indicadores de eficiencia institucional que mide cuánto pagan los servicios por lo que compran, cómo usan las oficinas que arriendan, cuánto gastan en horas extraordinarias y cuánta energía y agua consumen. Esa información permitirá comprar mejor y liberar recursos para las personas. Además, se revisan los programas con malos resultados, como parte del vínculo entre evaluación y presupuesto.\*





# Los beneficios que sostienen a millones de familias están protegidos

El Presupuesto 2027 protege los beneficios establecidos por ley: la Pensión Garantizada Universal llegará a 2,2 millones de personas mayores

El Presupuesto 2027 cuida lo que las familias ya reciben. Las pensiones, las ayudas para estudiar, los subsidios para la vivienda y el transporte público cuentan con el financiamiento que exige la ley. Proteger estos beneficios exige responsabilidad. Cada peso del gasto social debe llegar a quien corresponde.

Los siguientes 10 ámbitos programáticos:

## **Educación: \$15,5 billones en 71 programas**

Es el ámbito con más recursos. Financia la educación de más de 3,1 millones de estudiantes a través de la Subvención Escolar Regular (\$5,45 billones, +1,3%). La Subvención Escolar Preferencial (\$1,42 billones) apoya a 2,2 millones de estudiantes prioritarios, y la alimentación escolar llega a 1,8 millones.

En educación superior, la Gratuidad cuenta con \$2,6 billones para más de 614 mil estudiantes. A ello se suman las becas Bicentenario (+3,3%), Juan Gómez Millas (+17,8%) y Nuevo Milenio (+10,7%).

## **Trabajo, ingresos y seguridad social: \$11,2 billones en 37 programas**

Este ámbito protege los ingresos de las familias y de las personas mayores. La Pensión Garantizada Universal es el programa más grande del Estado: \$7,0 billones para 2,2 millones de personas mayores, un 2,9% más que en 2026.

También se financian las Pensiones del Sistema de Reparto (\$2,1 billones), la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (\$645 mil millones) y el Aporte Previsional Solidario de Invalidez, que crece 4,2%. El Bono por Hijo, que incrementa la pensión de 287.398 madres mayores de 65 años, crece 8,7%. Inversión en la Comunidad, que financia proyectos que emplean a personas desempleadas en las regiones con más desempleo, aumenta de \$24 mil millones a \$140.502 millones.

## **Ciudad, transporte y vivienda: \$5,5 billones en 37 programas**

Es el ámbito que más aporta al crecimiento del presupuesto, con \$352 mil millones adicionales (+6,8%). En vivienda, el DS49 (\$2,0 billones) apoya a familias vulnerables sin casa propia. Los subsidios DS 01 y DS 19 crecen 38,1% y 18,6%, respectivamente, y Habitabilidad Rural atiende a 32.645 familias. A ello se suman el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (\$59 mil millones) y Mejoramiento de Barrios (\$46 mil millones), que llegan a 310 y 247 comunas, respectivamente.

En transporte, el subsidio al Transporte Público Metropolitano (\$1,05 billones) crece 7,6%, y el Transporte Público Regional (\$537 mil millones) crece 17,5%. Ambos benefician a millones de personas que se trasladan cada día a estudiar y trabajar.

## **Grupos específicos: \$1,7 billones en 54 programas**

Este ámbito cuida a quienes requieren un apoyo especial: familias vulnerables, personas con discapacidad, personas mayores, mujeres víctimas de violencia y personas en situación de calle. Crece 2,3%.

El Subsidio Familiar (SUF), con \$653 mil millones, llega a 2,5 millones de personas. El Aporte Familiar Permanente (\$250 mil millones) llega a 1,8 millones de personas. El Subsidio de Discapacidad crece 13,4%, Protege Calle crece 16,8% y la Red Local de Apoyos y Cuidados aumenta 4,7%.

## **Economía y crecimiento: \$1,3 billones en 97 programas**

Es el ámbito con más programas, orientados a emprendedores, pymes, investigadores y sectores productivos. FONDECYT crece 16,8%, hasta \$198 mil millones, y financia a 4.414 investigadores. El Crédito Mipyme llega a \$63 mil millones y el Fondo de Cobertura de Riesgos a \$45 mil millones.

Treinta y un programas de este ámbito aumentan sus recursos, entre ellos Start-Up Chile, CRECE, Programa Emprendedores, Promoción de Exportaciones y Fomento de la Pesca Artesanal.





### **Medio ambiente y energía: \$681 mil millones en 24 programas**

Este ámbito crece 7,6% respecto del 2026. El Agua Potable Rural (\$321 mil millones) asegura el acceso al agua a 53.736 hogares. La Protección Contra Incendios Forestales crece 32,8% para resguardar a las comunidades del centro y sur del país. Los programas de riego suman más de \$136 mil millones.

### **Derechos humanos y justicia: \$542 mil millones en 24 programas**

Crece cerca del 3,0% respecto del 2026, y 19 de sus 24 programas aumentan o mantienen sus recursos. Las Leyes Reparatorias de Derechos Humanos (\$287 mil millones, +3,9%) llegan a 85.003 personas. Las Corporaciones de Asistencia Judicial atienden más de 500 mil personas, y la Defensa Penal Pública licitada, a casi 300 mil.

### **Cultura y artes: \$191 mil millones en 45 programas**

Los fondos concursables de cultura se mantienen: el Fondo Audiovisual (\$22 mil millones), el FONDART (\$18 mil millones), las Artes Escénicas y la Música Nacional apoyan a miles de agentes culturales. También se financian instituciones como el GAM, el Teatro Municipal de Santiago, el Museo Interactivo Mirador y las Orquestas Juveniles e Infantiles.



### **Política e institucionalidad nacional: \$180 mil millones en 33 programas**

Incluye la seguridad municipal y la prevención. Calles Sin Violencia (\$27 mil millones) opera en 346 comunas y el Sistema Nacional de Seguridad Municipal (\$17 mil millones) en 329 comunas. El Modelo Territorial Cero más que duplica sus recursos. Se suma la Administración de Complejos Fronterizos (\$33 mil millones).

Estos ámbitos muestran cómo el Presupuesto 2027 acompaña a las personas y responde a sus necesidades en distintas dimensiones

### **Salud, deporte y vida sana: \$1,5 billones en 37 programas con presupuesto específico**

En deporte, la Asistencia a la Carrera Deportiva crece 33,0%. Este ámbito incluye otros 34 programas de salud que se financian dentro de presupuestos institucionales y no están dentro de los programas con presupuesto específico.

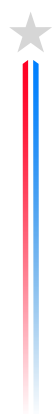
La Modalidad Libre Elección de FONASA (\$914 mil millones) benefició a 7,8 millones de personas aseguradas en 2025. El Programa Nacional de Inmunizaciones (\$172 mil millones) protege a cerca de 9,8 millones de personas. La alimentación complementaria para personas mayores (PACAM) crece 15,6% y llega a 904.680 personas.



**En algunos sectores, además del aumento de recursos, el desafío está en mejorar la forma en que estos se utilizan para que se traduzcan en mejores servicios para las personas. Este es especialmente el caso de salud, donde el presupuesto crece 4,7%, combinando mayores recursos con medidas orientadas a fortalecer la gestión de la red y avanzar hacia una atención más oportuna.**

Para ello, crecen los recursos para resolver las esperas: la compra de atenciones a prestadores privados, el financiamiento de los hospitales según los casos que resuelven y la inversión en hospitales de mayor complejidad. La atención primaria (los consultorios, los centros de salud familiar, Cefam, y las postas) también recibe más recursos, con un mayor aporte por cada persona inscrita.

Asimismo, el presupuesto viene acompañado de un plan para ordenar la gestión de la red. Se impulsará que el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) actúe como comprador estratégico, con estándares de calidad, oportunidad y precio, y que los hospitales se financien cada vez más según lo que producen. También se impulsarán una canasta esencial de medicamentos para reducir el gasto de bolsillo, una historia clínica compartida entre la red pública y la privada, y el uso de inteligencia artificial para ordenar la atención según la gravedad del paciente, las agendas y las listas de espera.\*



# Resumen Presupuesto por partidas

| PARTIDAS                                         | LEY INICIAL 2026<br>+ DIF. REAJUSTE<br>+ LEYES<br>ESPECIALES +<br>AJUSTES<br>(cifras en miles<br>de pesos) | PROYECTO<br>DE LEY DE<br>PRESUPUESTOS<br>2027<br>(cifras en miles<br>de pesos) | DIFERENCIA<br>(cifras en miles<br>de pesos) | VARIACIÓN<br>(%) |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|
| 01 Presidencia de la República                   | 23.554.770                                                                                                 | 22.806.322                                                                     | -748.448                                    | -3,2             |
| 02 Congreso Nacional                             | 187.992.900                                                                                                | 188.229.031                                                                    | 236.131                                     | 0,1              |
| 03 Poder Judicial                                | 804.787.499                                                                                                | 832.845.266                                                                    | 28.057.767                                  | 3,5              |
| 04 Contraloría General de la República           | 123.618.682                                                                                                | 130.959.397                                                                    | 7.340.715                                   | 5,9              |
| 05 Interior                                      | 681.288.963                                                                                                | 683.510.887                                                                    | 2.221.924                                   | 0,3              |
| 06 Relaciones Exteriores                         | 289.389.858                                                                                                | 301.309.062                                                                    | 11.919.204                                  | 4,1              |
| 07 Economía, Fomento y Turismo                   | 651.085.912                                                                                                | 631.990.441                                                                    | -19.095.471                                 | -2,9             |
| 08 Hacienda                                      | 714.974.215                                                                                                | 699.566.466                                                                    | -15.407.749                                 | -2,2             |
| 09 Educación                                     | 17.322.835.875                                                                                             | 17.320.010.878                                                                 | -2.824.997                                  | 0,0              |
| 10 Justicia y Derechos Humanos                   | 842.689.409                                                                                                | 1.015.437.290                                                                  | 172.747.881                                 | 20,5             |
| 11 Defensa Nacional                              | 2.393.757.137                                                                                              | 2.556.931.638                                                                  | 163.174.501                                 | 6,8              |
| 12 Obras Públicas                                | 4.312.139.559                                                                                              | 4.694.632.726                                                                  | 382.493.167                                 | 8,9              |
| 13 Agricultura                                   | 892.363.664                                                                                                | 887.643.790                                                                    | -4.719.874                                  | -0,5             |
| 14 Bienes Nacionales                             | 38.769.031                                                                                                 | 53.517.845                                                                     | 14.748.814                                  | 38,0             |
| 15 Trabajo y Previsión Social                    | 16.675.608.317                                                                                             | 16.908.393.213                                                                 | 232.784.896                                 | 1,4              |
| 16 Salud                                         | 17.485.196.526                                                                                             | 18.314.764.816                                                                 | 829.568.290                                 | 4,7              |
| 17 Minería                                       | 56.292.916                                                                                                 | 56.085.118                                                                     | -207.798                                    | -0,4             |
| 18 Vivienda y Urbanismo                          | 4.551.761.967                                                                                              | 4.816.762.424                                                                  | 265.000.457                                 | 5,8              |
| 19 Transportes y Telecomunicaciones              | 1.861.576.510                                                                                              | 1.902.117.544                                                                  | 40.541.034                                  | 2,2              |
| 20 Secretaría General de Gobierno                | 39.408.985                                                                                                 | 38.637.290                                                                     | -771.695                                    | -2,0             |
| 21 Desarrollo Social y Familia                   | 1.470.294.451                                                                                              | 1.498.648.920                                                                  | 28.354.469                                  | 1,9              |
| 22 SEGPRES                                       | 12.499.363                                                                                                 | 12.374.261                                                                     | -125.102                                    | -1,0             |
| 23 Ministerio Público                            | 320.423.253                                                                                                | 336.311.579                                                                    | 15.888.326                                  | 5,0              |
| 24 Energía                                       | 155.375.892                                                                                                | 137.072.297                                                                    | -18.303.595                                 | -11,8            |
| 25 Medio Ambiente                                | 98.326.327                                                                                                 | 98.631.393                                                                     | 305.066                                     | 0,3              |
| 26 Deporte                                       | 191.059.660                                                                                                | 267.102.855                                                                    | 76.043.195                                  | 39,8             |
| 27 Mujer y la Equidad de Género                  | 91.968.022                                                                                                 | 93.088.109                                                                     | 1.120.087                                   | 1,2              |
| 28 Servicio Electoral                            | 39.681.410                                                                                                 | 34.959.362                                                                     | -4.722.048                                  | -11,9            |
| 29 Culturas, las Artes y el Patrimonio           | 489.899.215                                                                                                | 440.518.003                                                                    | -49.381.212                                 | -10,1            |
| 30 Ciencia, Tecnología, Conocimiento, Innovación | 582.933.132                                                                                                | 545.355.311                                                                    | -37.577.821                                 | -6,4             |
| 31 Financiamiento Gobiernos Regionales           | 1.894.407.908                                                                                              | 1.803.523.882                                                                  | -90.884.026                                 | -4,8             |
| 32 Seguridad Pública                             | 3.256.038.505                                                                                              | 3.483.451.730                                                                  | 227.413.225                                 | 7,0              |

Fuente: Dipres.



# ABCDipres

Te invitamos a revisar el glosario del ABCDipres para que conozcas los términos y conceptos de nuestro lenguaje presupuestario.

➤ **Año fiscal:** período de 12 meses en el que están basadas las cuentas de sector público. En Chile coincide con el año calendario.

➤ **Asignación presupuestaria:** concepto utilizado en el Presupuesto del Sector Público que identifica el “motivo específico” de un ingreso o gasto.

➤ **Capítulo:** es una subdivisión de la partida que corresponde a las instituciones que se le asigna presupuesto de manera directa.

Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda se divide en 11 capítulos, que son sus servicios públicos dependientes como el Servicio de Impuestos Internos (SII).

➤ **Clasificación presupuestaria:** taxonomía vigente en Chile para ordenar las transacciones presupuestarias que permite agrupar los ingresos según su origen y los gastos, según su naturaleza y destino de los recursos. Estas agrupaciones se clasifican, en subtítulo, ítem, asignación y sub-asignación.

➤ **Glosa:** es una instrucción en el presupuesto que describe procedimientos y/o condiciones para el gasto. También puede establecer deberes de entrega de información.

➤ **Ítem:** representa un “motivo significativo” de ingreso o gasto.

➤ **Partida:** es la manera de denominar el presupuesto de cada ministerio u organismo autónomo (Congreso, Poder Judicial, Contraloría, Servicio Electoral, entre otros) dentro de la Ley de Presupuestos del Sector Público. En total hay 33 partidas.

➤ **Presupuesto Fiscal:** es la estimación financiera de ingresos y gastos del sector público para un año determinado. Esta estimación es compatible con los recursos disponibles y el logro de metas y objetivos previamente establecidos en Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, DL N°1263, de 1975.

➤ **Subtítulo:** es una clasificación para un conjunto de operaciones presupuestarias que tienen características o naturaleza homogénea. Algunos ejemplos son el gasto en personal que se identifica como subtítulo 21 o el de seguridad social, que está en el subtítulo 23.

➤ **Transferencias corrientes:** gastos de una institución cuando realiza donaciones a otros organismos o traspaso de dinero para alguna función específica. Es decir, no representa un gasto de contraprestación en bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse a personas o instituciones privadas, a instituciones y empresas públicas y a gobiernos u organismos extranjeros.

➤ **Transferencias de capital:** gastos destinados a la inversión o formación de capital sin contraprestación de bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse al sector privado, entidades públicas, como a gobiernos y organismos internacionales.\*

Aquí podrás evaluar qué te pareció este contenido.  
**¡Tu opinión es muy importante para seguir acercando esta  
información a la ciudadanía!**

**CLIC AQUÍ PARA EVALUAR**



PROYECTO DE LEY DE  
**PRESUPUESTOS**  
PARA EL  
**SECTOR PÚBLICO**  
AÑO 2027

★  
**UN PRESUPUESTO  
QUE RESPONDE HOY  
SIN COMPROMETER EL MAÑANA**

